



## MENDOZA

### **RESOLUCION 1545/2006 MINISTERIO DE SALUD**

Concurso Integrado de Ingreso a Residencias y Concurrencias Programas 2006. Modificación resolución 673/06.

Del: 11/07/2006; Boletín Oficial 23/08/2006

Visto el expediente 2408-S-06-77770, en el cual se tramita la modificación de la Resolución N° 673/06 y modificatoria N° 755/06, de Convocatoria a Concurso Integrado de Ingreso a Residencias y Concurrencias Programas 2006, en virtud del ofrecimiento de la FUESMEN - Fundación Escuela de Medicina Nuclear, del cambio de destino de la ayuda económica de su Residencia de Segundo Nivel de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear, para la cual no hubo inscriptos, a la Residencia de Diagnóstico por Imágenes con sede en el Hospital Central/Fuesmen.

Por ello, atento al pedido formulado y la conformidad de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Salud y de la Subsecretaría de Gestión Sanitaria.

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar el Art. 1° -Anexo- de la Resolución N° 673/06 y modificatoria N° 755/06, exclusivamente en la parte atinente a la plaza a concursar de Residencia, que a continuación se consigna:

Donde dice:

Diagnóstico por imágenes (Primer Nivel; para médicos - Duración: cuatro años) Hospital Central/FUESMEN (Mendoza): Una (1) plaza MS Mza. y Una (1) Plaza MS Nac.

Debe Decir:

Diagnóstico por imágenes (Primer Nivel; para médicos-Duración: cuatro años) Hospital Central/FUESMEN (Mendoza): Una (1) plaza MS Mza. y Una (1) Plaza MS Nac; Una (1) Plaza beca Fuesmen”.

Art. 2°. Ofrecer la plaza recientemente incorporada en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución a aquellos postulantes participantes del Concurso 2006- especialidad Diagnóstico por Imágenes que no obtuvieron Plaza y siguiendo estrictamente el orden de mérito obtenido por éstos.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Armando Antonio Calletti

